



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 118-2009/MSI

San Isidro, 11 de Noviembre de 2009.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Vistos, en Sesión Ordinaria de la fecha, los Dictámenes N° 71-2009-CAJ-LS/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales, N° 42-2009-ADM-FIN-SIS-FIS/MSI de la Comisión de Administración, Finanzas, Sistemas y Fiscalización y N° 013-2009-CDDU-OSM/MSI de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Municipales; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, la Embajada de Panamá, mediante Documento Simple N° 171494709, solicita el cambio de nombre del Parque "Paul Harris", ubicado en la Calle Paul Harris del distrito de San Isidro, por el de Parque "República de Panamá";

Que, es función específica exclusiva de las Municipalidades Distritales, disponer la nomenclatura de parques y plazas ubicadas dentro de su jurisdicción, de conformidad con el Artículo 79°, Numeral 3.4, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Estando a lo expuesto y al amparo de los Artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- Disponer el cambio de nombre del Parque "Paul Harris", ubicado en la Calle Paul Harris del distrito de San Isidro, por el de Parque "República de Panamá".

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Secretaría General y a la Gerencia Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Antonio Meier Cresci
ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE



Luis Felipe Masias Bustamante
LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)

